



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

De acuerdo con el Artículo 13 del reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010, se convocan elecciones a representantes en el Consejo de Departamento para los colectivos que se indican a continuación, estableciéndose el número máximo de candidatos a votar de acuerdo al Artículo 32 del Reglamento de las Elecciones al Claustro, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de Abril de 2010.

Colectivos para los que se convocan elecciones a representantes:

- Estudiantes de Grado y Máster. El número máximo de representantes a elegir será de 4, el número de máximo de candidatos a votar de 3.
- Estudiantes de Doctorado. El número máximo de representantes a elegir será de 4, el número de máximo de candidatos a votar de 3.

Se ha establecido el calendario electoral que se adjunta, que se ha trasladado a la Junta Electoral Delegada, junto con el Censo Provisional, que podrá ser consultado en la Unidad Administrativa del Departamento, de acuerdo al Artículo 14 del reglamento arriba mencionado.

Oviedo-Uviéu, 25 de Enero de 2023

Xose Antón Suárez Puente

Director del Departamento